SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4525 *HOME SWEET HOME APARTMENTS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
KEEPING THE APARTMENTS, S.L.U., ZOUMA INVESTMENTS, S.L.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 28 de junio de 2024, la Junta General de socios de la sociedad Home Sweet Home Apartments, S.L., en calidad de sociedad absorbente, ha aprobado la fusión por absorción de las sociedades íntegramente participadas Keeping The Apartments, S.L.U. y Zouma Investments, S.L.U., en calidad de sociedades absorbidas.

Dicha fusión se realiza mediante la transmisión en bloque del patrimonio de Zouma Investments, S.L.U. a su sociedad única socia Keeping The Apartments, S.L.U., y la posterior transmisión en bloque del patrimonio de esta última a su única socia, Home Sweet Home Apartments, S.L., que adquiere por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, procediéndose a la disolución sin liquidación de estas.

La fusión se acoge al procedimiento simplificado previsto en la mencionada Ley, al tratarse de sociedades íntegramente participadas, por lo que no es necesario aumentar el capital social de la absorbente, ni elaborar informes de administradores, ni de expertos independientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la precitada norma.

En Madrid, 20 de junio de 2025.- La administradora solidaria, Doña Inés Ibáñez Marino.

ID: A250035598-1

cve: BORME-C-2025-4525
Verificable en https://www.boe.es